

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD

93

Oficio N FGR/CMI/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/012791/2019

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2019 "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ASUNTO: INFORME PARCIAL

VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO VS ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS
cumple.

JUEZ DECIMO NOVENO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MEXICO

PRESENTE

En atención a los oficios 2054, 2550 y 4668, todos derivados del expediente 118/2018, mediante los que solicitó la búsqueda, localización, recuperación y presentación del niño **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO**, le solicitamos atentamente que toda la información contenida en el presente y posteriores informes presentados por esta Dirección General sea resguardada en el secreto del juzgado, esto con la finalidad de evitar fugas de información que pongan en riesgo la presente indagatoria. Informando a usted lo siguiente:

Que previa consulta del expediente de referencia, nos pusimos en contacto con la C. **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**, madre del menor de interés, con quien nos entrevistamos para solicitarle mayor información respecto al asunto que nos ocupa, de dicha entrevista tuvimos conocimiento